

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

36920 *EA GROUP, S.C.L.*
(COOPERATIVA ABSORBENTE)
OVINOS DEL SUROESTE, S.C.L.
CORDEROS DEL SUR, S.C.A.
(COOPERATIVAS ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 85 de la Ley 2/1998, de Sociedades Cooperativas de Extremadura, en el artículo 64 de la Ley 27/1999, de Cooperativas, se hace público que con fecha 1 de junio de 2017 las Asambleas Generales Ordinarias de las entidades EA Group, S.C.L., Ovinos del Suroeste, S.C.L., y Corderos del Sur, S.C.A., han aprobado, con las mayorías legal y estatutariamente exigidas, la fusión de dichas entidades en virtud de la cual EA Group, S.C.L., absorbe a Ovinos del Suroeste, S.C.L., y a Corderos del Sur, S.C.A., que pasan a disolverse sin liquidación, traspasándose en bloque su patrimonio y adscripción de sus socios a la sociedad cooperativa absorbente, con aprobación de los balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2016, verificados por los auditores de cuentas de dichas entidades y ajustándose al Proyecto de fusión previamente aprobado por los respectivos Consejos Rectores.

De conformidad con la normativa arriba citada, se hace constar el derecho de separación que asiste a todos los socios de las Cooperativas participantes en la fusión que hayan manifestado o manifiesten su oposición a la misma. Se hace constar, igualmente, el derecho de oposición a la fusión acordada que legalmente corresponde a los acreedores de las entidades participantes en la fusión.

Villanueva de la Serena, 3 de junio de 2017.- El Presidente del Consejo Rector de EA Group, S.C.L. El Presidente del Consejo Rector de Ovinos del Suroeste, S.C.L. El Presidente del Consejo Rector de Corderos del Sur, S.C.A.

ID: A170045935-1